



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11280/2024 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Órtesis y Prótesis" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se tramitó de acuerdo a la OCS N° 15/1997.

Que por la RCD N° 90/2024, se auspicia ante el Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso y se propone el jurado que entenderá en el mismo.

Que por RCS N° 21/2025, se aprueba el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Órtesis y Prótesis", para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

Que por RD N° 175/2025, se declara abierto el periodo de inscripción.-

Que en el Acta N° 1 de Cierre de Inscripción de Aspirantes (fs. 184), se registran 2 (DOS) solicitudes de inscripción.-

Que se realizó el sorteo de temas correspondiente tal como consta en Acta N° 2 a fs. 197.-

Que el Jurado, en el Acta N° 3 (fs. 202 a 220) luego de evaluar los antecedentes y la clase de oposición, aconseja el siguiente Orden de Mérito:

1) Luis Nicolas CANDÁS.

2) Desierto.

3) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se ha registrado por Mesa de Entradas de la Facultad ningún trámite de impugnación.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar lo actuado por el Jurado.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24 de junio de 2026, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere auspiciar ante en Consejo Superior la designación del Lic. Luis Nicolas CANDÁS, DU 32161406, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que entendió en el presente tramite del Concurso.

1) Luis Nicolas CANDÁS.

2) Desierto.

3) Desierto.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Lic. Luis Nicolas CANDÁS, DU 32161406, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, insetese en el Digesto Administrativo y archíves.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/07/2026 09:05:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 10:37:41
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 14:01:20
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo